

Consultas Realizadas

Licitación 380722 - LPN 02 MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Consulta 1 - Coeficiente de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
Coeficiente de liquidez 2016 2017 2018 no debe ser 2017 2018 2019 atendiendo de que solicitan de los últimos tres años?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2020
Ver la Adenda N° 1, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 2 - Cantidad de Lotes Ofertados y Adjudicados

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2020
¿Hasta cuantos lotes podrán ser ofertados y hasta cuantos lotes podrán ser adjudicados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
El PBC no limita la cantidad de lotes a ser ofertados ni adjudicados, toda vez que se cumplan los requisitos establecidos		

Consulta 3 - Sistema de Adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2020
Entendemos que la adjudicación es por Lote, o sea que una Empresa o Consorcio podría ser Adjudicada en varios lotes Consultamos si una Empresa cumple con los requisitos para presentarse en uno o varios lotes y aun le sobran recursos financieros, podría Consorciarse con otras empresas para completar las demás exigencias, tanto económicas como técnicas y presentarse ese Consorcio a competir en otros Lotes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
La figura del consorcio está establecida en el PBC con todos los requisitos. Si una empresa desea presentar oferta individual y además como integrante de un consorcio, deberá considerar la Ley 2051/03 art. 40 inciso g) y las Instrucciones a los Oferentes (IAO) - ítem 4 "Oferentes Elegibles" - sub ítem 4.5		

Consulta 4 - Cantidad de lotes cotizados

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2020
¿Cual es la cantidad máxima de lotes al cual el oferente puede cotizar y cual es la cantidad máxima de lotes que pueden ser adjudicados a un solo oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
El PBC no limita la cantidad de lotes a ser ofertados ni adjudicados, toda vez que se cumplan los requisitos establecidos.		

Consulta 5 - EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020
<p><input type="checkbox"/> Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto máximo del lote que oferta.</p> <p>Obs: Si oferta más de un lote: se suma los montos máximos de los lotes que oferta y sobre la suma total se aplica el 50%.</p> <p>Solicitamos favor puedan aclarar en este punto ""Si oferta más de un lote: se suma los montos máximos de los lotes que oferta y sobre la suma total se aplica el 50%"" sobre la suma total de los lotes se le suma de vuelta el 50% ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
<p>Para ejemplificar lo que se establece en el PBC, si una empresa presenta oferta en los lotes 5 y 6, se suman los montos máximos de ambos lotes y sobre el resultado de la suma se aplica el 50%.</p>		

Consulta 6 - EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020
<p>Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto máximo del lote que oferta.</p> <p>Obs: Si oferta más de un lote: se suma los montos máximos de los lotes que oferta y sobre la suma total se aplica el 50%.</p> <p>Solicitamos favor considerar Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto máximo del lote que oferta.</p> <p>Obs: Si oferta más de un lote: debera cumplir con el 50% de la suma total, de los montos maximos de los lotes ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 7 - Unidad de medida en la planilla

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
<p>La unidad de medida de los items 251, 252, 299, 309, 312, no debería ser en m2?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
<p>Ítem 251: la unidad de medida está correcta por tratarse de una puerta que incluye herrajes y cerradura. Se incluyó por medio de la Adenda N° 4 la medida de la puerta que será 0.70 X .210 - 080 X 210. Ambos tienen el mismo precio unitario.</p> <p>Ítem 252: la unidad de medida está correcta por tratarse de una puerta que incluye herrajes y cerradura. Se incluyó por medio de la Adenda N° 4 la medida de la puerta que será 0.80 X .210 y espesor de vidrio de 2MM.</p> <p>Ítem 299: Vía Adenda N° 3 se modificó la descripción del rubro que debe ser vigueta de hormigón armado pre fabricado de 0.15 de espesor 0.30 de altura x 4 metros de longitud.</p> <p>Ítem 309: La unidad de medida en metro lineal es correcta</p> <p>Ítem 312: La unidad de medida en metro lineal es correcta</p>		

Consulta 8 - Precio Unitario

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
----------	-------------------	------------

- Los items 406, 409, 410, 507 tienen precio irrisorio.
- En cuanto al ítem 432 pide tablero de 32 agujeros y el ítem 433 de 16 agujeros y este último el precio es mayor.
- los ítems 460 y 469 incluyen picar pared y macizar? ver precio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
-----------	--------------------	------------

- Ítem 406: El precio referencial unitario es correcto por que solo se solicita la reparación de la caja metálica existente.
- Ítem 409: Vía Adenda N° 3 se modificó la descripción del rubro . El precio unitario referencial se mantiene.
- Ítem 410: El precio referencial de la descripción del rubro es correcto.
- Ítem 507: Vía Adenda N° 3 se eliminó este rubro porque el servicio solicitado ya se encuentra en otros rubros.
- Ítem 432: El precio referencial de la descripción del rubro es correcto, por tanto se mantiene el precio unitario que fue obtenido según precios de mercado.
- Ítem 433: El precio referencial es correcto en este rubro por la descripción del mismo.
- Ítem 460: Si, efectivamente este rubro incluye picar pared y macizar.
- Ítem 469: No, en este rubro no incluye picar pared y macizar, ya que en la descripción del rubro se expresa externo.

Consulta 9 - Sistema de Adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2020
<p>Art. 40 Inciso g Ley 2051</p> <p>g) los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común;</p> <p>c) Bienes: Los considerados por el Código Civil como muebles e inmuebles por naturaleza, por destino o por disposición legal, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa, los objetos de cualquier índole, tales como bienes de consumo, bienes fungibles y no fungibles, corpóreos o incorpóreos, bienes de cambio, materias primas, productos terminados o semiterminados, maquinarias, herramientas, refacciones y equipos; otros objetos en estado sólido, líquido o gaseoso; la energía eléctrica, así como los servicios accesorios al suministro de éstos, siempre que el valor de los servicios no exceda al de los propios bienes.</p> <p>o) Oferente: Toda persona física o jurídica que presente una oferta en los términos de esta ley, con el objeto de vender o transferir, realizar una obra, dar en locación o suministrar un servicio, solicitado por la Convocante.</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia, Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Entendemos que un oferente en forma individual puede competir en uno o varios lotes y el mismo oferente, puede presentarse en consorcio en otro lote diferente al que se presento en forma individual.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
<p>En cuanto a su consulta cabe señalar, que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 40.- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar, y específicamente en su inciso g) dice:</p> <p>"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:.....</p> <p>g) los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común;</p> <p>Además,</p> <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) - ítem 4 "Oferentes Elegibles" - sub ítem 4.5 manifiesta:</p> <p>4.5 Los integrantes de un Consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un Consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro Consorcio en diferentes partidas</p>		

Consulta 10 - MEDIDA

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2020
Favor especificar medida del parasol ítem 299		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
CONSIDERAMOS QUE DEBEN ATENERSE A LO INDICADO EN EL PBC YA QUE EN LOS ITEMS 300, Y 301, ESTAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS LAS MEDIDAS DE LOS PARASOLES. EL ÍTEM 299 NO CORRESPONDE A PARASOL.		

Consulta 11 - Precio

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2020
Los ítems 476, 477, 479, 480, 481 (Precio de mercado, solo del cable con relación a la Marca Impaco (Pya) supera el valor referencial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
<p>ÍTEM 476: EL PRECIO REFERENCIAL DE ESTE ITEM SE MANTIENE DEBIDO A QUE EL MISMO FUE OBTENIDO SEGÚN LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS PARA LAS OBTENCIONES DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS.</p> <p>ÍTEM 477: EL PRECIO REFERENCIAL DE ESTE ITEM SE MANTIENE DEBIDO A QUE EL MISMO FUE OBTENIDO SEGÚN LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS PARA LA OBTENCIONES DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS.</p> <p>ÍTEM 479: EL PRECIO REFERENCIAL DE ESTE ITEM SE MANTIENE DEBIDO A QUE EL MISMO FUE OBTENIDO SEGÚN LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS PARA LA OBTENCIONES DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS.</p> <p>ÍTEM 480: EL PRECIO REFERENCIAL DE ESTE ITEM SE MANTIENE DEBIDO A QUE EL MISMO FUE OBTENIDO SEGÚN LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS PARA LA OBTENCIONES DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS.</p> <p>ÍTEM 481: EL PRECIO REFERENCIAL DE ESTE ITEM SE MANTIENE DEBIDO A QUE EL MISMO FUE OBTENIDO SEGÚN LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS PARA LA OBTENCIONES DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS.</p> <p>POR CONSIGUIENTE, SE SOLICITA A TODO POTENCIAL OFERENTE AJUSTARSE A LO INDICADO Y SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p>		